



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		LIMPIA DE BRECHA CORTA FUEGO		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:						
Es la remoción de material combustible, el objeto es delimitar un perimetro que mantenga áreas específicas a salvo del fuego por ello se limpia la franja de al menos tres metros de ancho que se limpia y se deja libre de vegetación hasta el suelo mineral.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, 24 fracción II de la Ley General de Desarrollo Sustentable, Artículo 1 párrafo primero fracciones I, II, IV, VII, VIII, 3, 4, 8 fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 211 fracción I del Bando Municipal de Jocotitlán 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las brechas se encuentren azolvadas de materia orgánica, en parte o en toda su longitud					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
Atribución del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología	N/A	N/A	Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 211 del Bando Municipal de Jocotitlán 2022.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata					
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Una zona natural de Dominio Público dentro del Territorio del Municipio que se encuentre azolvada de materia orgánica forestal para prevenir agentes nocivos (incendios) para su conservación y restauración.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. en A. P. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 A 17:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1139908		N/A	N/A	ecologiajocotitlan2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se debe realizar la limpia de brecha cortafuego?						
RESPUESTA:	Para disminuir y evitar la propagación de los incendios forestales.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién realiza la limpia de brecha cortafuego?						
RESPUESTA:	La brigada forestal del ayuntamiento en coordinación con PROBOSQUE, CONAFOR, SEMAFRAT y/o cualquier voluntario o brigadas comunitarias voluntarias.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se debe realizar la limpia de brecha cortafuego?						
RESPUESTA:	En los meses de diciembre, Enero, Febrero, Marzo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/Febrero/2022.
C. CECILIA IVETT GOMEZ ANGELES	Mtro. en A. P. JOSE EDUARDO TAFOLLA ALVARADO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024